

ACTA DE SESION N° 4

Fecha: 2/12/15

Hora: 15:30 a 17:30

Asistentes:

ARICA	ORLANDO MONDACA	Consejero Representante Consejo SERVIU Arica Consejero
TARAPACÁ	JESUS VÍCTOR MESIAS SOTO	Consejero Presidente Consejo SERVIU Tarapacá
ANTOFAGASTA	OLGA MORA CASTILLO	Consejera Presidente Consejo SERVIU Antofagasta
ATACAMA	YESSICA VERA LÓPEZ	Consejera Presidente Consejo SERVIU Atacama
MAULE	SALVADOR HERMOSILLA AREVALO	Consejero Presidente Consejo SERVIU Maule
BIO BIO	SERGIO GONZÁLEZ	Consejero Consejo SERVIU Bio Bio
ARAUCANIA	GABRIEL FERNÁNDEZ CÁRCAMO	Consejero Presidente Consejo SERVIU Araucanía
LOS RIOS	JUAN VALENZUELA GONZALEZ	Consejero Presidente Consejo SERVIU Los Ríos
MAGALLANES	MARICELA VARGAS SANTANA	Consejera Presidente Consejo SERVIU Arica
Subsecretaria	FELIPE FERNÁNDEZ	Secretario Ejecutivo Consejo Soc Civil

No asisten:

COQUIMBO		Presidenta recién electa se encuentra fuera de Chile
O'HIGGINS	MACARENA FIERRO	Consejera Presidente Consejo SERVIU O'Higgins
LOS LAGOS	CLAUDIO ABURTO QUEDUMAN	Consejero Presidente Consejo SERVU Los Lagos
AYSEN	JUAN VÁSQUEZ ALARCÓN	Consejero Presidente Consejo SERVIU Los Lagos
PMS	SOFIA COVARRUBIAS	Consejera Presidente Consejo PMS

Otros asistentes

Subsecretaria	Amelia Manzano Silva	Analista PAC
---------------	----------------------	--------------

Nota

VALPARAISO		Consejo SERVIU V en Proceso de Conformación
RM		Consejo SERVIU RM en Proceso de Conformación

Programa:

15:00 Bienvenida Participantes

15:30 Resumen compromisos Sesión anterior

ACTA DE SESION N° 4

15:45 Revisión y validación Reglamento COSOC

11:30 Cierre, conclusiones y acuerdos

Desarrollo:

1. Con fecha 02 de diciembre de 2015, siendo las 15:30 se procede a dar inicio a la 4ª sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, a través del sistema de videoconferencia.
2. El Secretario Ejecutivo del Consejo, Felipe Fernández asesor de la Ministra, agradece la asistencia de los consejeros e indica que espera que es esta sesión puedan acordar cambio de horario de las sesiones. Le propone al presidente del COSOC revisar el reglamento atendido a que este fue enviado a todos los consejeros hace un buen tiempo y a la fecha no hemos recibido ningún comentario ni observación y la validación del reglamento es importante para poder realizar la elección del presidente del COSOC.
3. Presidente COSOC interino concuerda con la propuesta del Secretario Ejecutivo y señala que hace dos meses envió el reglamento a los consejeros y a la fecha tampoco ha recibido feedback.
4. Felipe Fernández explica que para la elaboración del Reglamento se tomaron en cuenta como referencia documento guía de la DOS así como reglamentos de otros organismos públicos y propone como metodología leer cada uno de artículos, dar espacio para consultas, comentario y/o sugerencias, las que revisaremos las que sean pertinentes las consideraremos en el documento y enviaremos el Reglamento definitivo el viernes 4 de diciembre para que lo revisen y si existen dudas las manden para que las abordemos.
5. Se consulta a los consejeros opinión respecto a lo propuesto y no hay comentarios por lo que se procede a la lectura de los artículos.
6. Finalizada la revisión de todos los artículos, Felipe Fernández indica que hemos tomado nota de las observaciones entregadas por los consejeros durante este sesión e informa que en la próxima sesión se someterá a aprobación el Reglamento modificado.
7. Consejero BIO BIO pide al presidente interino del COSOC envíe el listado actualizado de contacto de los miembros del COSOC.
8. Felipe Fernández propone realizar la próxima sesión el 21 de diciembre en la mañana, todos los consejeros aceptan
9. Consejera Antofagasta solicita que se registre la siguiente dirección de correo para contactarla: unioncomunal45@yahoo.es
10. Presidente interino COSOC solicita a los consejeros que hagan llegar por correo electrónico todas las observaciones y sugerencias que tengan del reglamento.
11. Se cierra la sesión siendo las 17:30 y se convoca para el día 21 de diciembre a las 11 a sesión para aprobar reglamento.

Compromisos y acuerdos	Responsable
Art 8, letra a): Revisar y modificar	
Art 8, letra e): Agregar "en acuerdo con el COSOC"	

ACTA DE SESION N° 4

Art 9: modificar último párrafo puesto que la definición es resorte de cada COSOC.	
Art 9 letra g): Revisar puesto que no podemos prescindir de ningún consejero	
Art 10: Revisar la redacción puesto que el espíritu de este artículo también es que los COSOC regionales elijan a alguien representativo	
Art 12: modificar de modo que sea potestad del COSOC visar el reglamento.	
Art 14: no figura por error en numeración	
Art 23: eliminar	
Consejeros enviarán comentarios y sugerencias por correo	
Próxima sesión 21 de diciembre a las 11:00 para validar Reglamento	